INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA - 2025

SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2025

CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ
JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ.

ELABORADO POR:
OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
JEFE ASESORA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Septiembre de 2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Olga I. Castro Vargas*	REVISÓ	*Olga I. Castro Vargas*	APROBÓ	*Olga I. Castro Vargas*
CARGO	*Jefe Asesora de Control Interno*	CARGO	*Jefe Asesora de Control Interno*	CARGO	*Jefe Asesora de Control Interno*

PRESENTACIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una estrategia clave dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este plan busca fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Sus bases incluyen:

- Gestión del riesgo de corrupción: Identificación y valoración de riesgos para prevenir actos corruptos.
- Racionalización de trámites: Estrategias para simplificar procesos y evitar barreras burocráticas.
- Rendición de cuentas: Mecanismos para garantizar que las entidades informen sobre su gestión y uso de recursos.
- Atención al ciudadano: Canales de comunicación y respuesta a peticiones, quejas y reclamos.
- Participación ciudadana: Espacios para que los ciudadanos contribuyan en la formulación y evaluación de políticas públicas.

La puesta en práctica de estas estrategias, contribuye a la transparencia y acceso a la información, como una herramienta del control social en la lucha contra la corrupción en Colombia, la participación ciudadana se encuentra reconocida a partir de la ley 1757 de 2015, como el control que puede ejercer la ciudadanía respecto de las funciones del Estado y la inversión de los recursos públicos.

En la medida en que las entidades estatales por intermedio de sus funcionarios, gestionen los procesos, bajo el imperio de las normas y en respeto a los fundamentos constitucionales, se lograran los fines del estado.

La Contraloría General de Boyacá, es un el actor principal en la lucha contra la corrupción en el Departamento de Boyacá, buscando la erradicación tanto en el sector público como el sector privado y una de las formas de contrarrestar su materialización es promoviendo las buenas prácticas de los funcionarios y particulares en el ejercicio de lo público, con el ánimo de generar conciencia y disminuir cada vez más dichas acciones.

En Colombia, encontramos normas que desarrollan el tema, desde el mismo código penal ley 599 de 2000, como quizás, la herramienta más antigua que han tenido las sociedades para castigar los casos de corrupción e identificar cuáles son las conductas reprochables. Seguido del denominado estatuto anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Leyes como la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

denominada de participación ciudadana cuyo objetivo es convertir a los ciudadanos del común en aliados estratégicos en la lucha contra la corrupción.

Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas” La veeduría ciudadana es uno de los mecanismos democráticos de participación más relevantes en la lucha contra la corrupción, pues permite que organizaciones comunitarias puedan ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

Y la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones” **e**sta norma, promulgada recientemente, contiene disposiciones cuyo objeto es reforzar la articulación y coordinación en las entidades del Estado, para prevenir los actos de corrupción, así como resarcir los daños ocasionados por estas conductas y promover una cultura de integridad que contribuya a recuperar la confianza de la ciudadanía y el respeto por lo público.

Dentro de las directrices dadas por el Estatuto Anticorrupción aprobado para la entidad en comité institucional de gestión y desempeño, el día 30 de enero de 2025 documentado en acta No. 01 de la misma fecha, está el diseño y aprobación de estrategias que ayuden a prevenir, identificar y denunciar actos de corrupción que pongan en peligro la gestión pública.

El cual se encuentra publicado en link. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2025/Plan%20anticorrupcion/Copia%20de%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo primordial, informar a los grupos de valor, las estrategias utilizadas en la lucha contra la corrupción y los mecanismos de participación ciudadana, que pueden utilizar los ciudadanos como coadyuvantes en la defensa y protección de los recursos públicos.

La gestión de la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento a la función primordial de El control fiscal como la función pública encargada de vigilar la gestión de los recursos públicos, asegurando que sean utilizados de manera eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente.

Este control es ejercido por la Contraloría General de Boyacá en el territorio departamental, de manera autónoma e independiente. Su objetivo es prevenir y detectar irregularidades en el manejo de fondos estatales, promoviendo la rendición de cuentas y la protección del patrimonio público. Además, el Decreto 403 de 2020 fortaleció el control fiscal al permitir un

seguimiento más riguroso y en tiempo real de los recursos públicos, incorporando mecanismos de advertencia y participación ciudadana.

1. METODOLOGÍA

Las Direcciones y las Subdirecciones que integran a la contraloría general de Boyacá, en ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC); tiene la obligación de realizar algunas actividades durante la vigencia, las cuales deben reportar con sus respectivas evidencias a la Secretaría General de la entidad/ profesional de planeación, quien procede consolidar y verificar su cumplimiento.

La Oficina Asesora de Control Interno coadyuva a la secretaría general en su firme propósito de socializar y dar a conocer a la totalidad de los funcionarios de la entidad el contenido del documento y el seguimiento y control al cumplimiento del plan anticorrupción, es por ello que desde esta oficina se solicita periódicamente a cada una de las dependencias la certificación de la ocurrencia o no de la materialización de los riesgos contenidos en el PAAC.

En igual sentido la Oficina Asesora de Control Interno evalúa el cumplimiento y mediante informe publicado en la pagina web de la entidad, da a conocer a los interesados y alta dirección los resultados de la evaluación.

2. ALCANCE.

Se efectúa el seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) diseñado y elaborado para la vigencia 2025, actualizado mediante Resolución 036 de 30 de enero de 2025, dicha actualización se efectúa a partir de la guía para la gestión del riesgo de corrupción emitida por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la política de administración del riesgo y la estrategia anticorrupción definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El mencionado documento es socializado y publicado en la página WEB Institucional: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2025/Plan%20anticorrupcion/Copia%20de%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf

4.- ANTECEDENTES.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC); para el presente cuatrenio (2022-2025) fue inicialmente creado en el año 2022 el cual estuvo vigente hasta el año 2024 con sus debidos ajustes anuales.

Para la Vigencia 2025, fue modificado, aprobado y derogado sus anteriores versiones, en comité institucional de gestión del desempeño el 30 de enero de 2025 y documentado en acta No. 1 de la misma fecha y adoptado mediante acto administrativo Resolución No. 036 de 30 de enero de 2025.

Como ya se menciono en el ítem anterior, el documento como tal se encuentra publicado en la pagina web de la Contraloría General de Boyacá, en el siguiente link: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2025/Plan%20anticorrupcion/Copia%20de%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf

5.- MARCO LEGAL

Este marco legal está integrado por las normas constitucionales, legales, líneas jurisprudenciales, decretos, estatutos, resoluciones, reglamentos, además de los actos administrativos que profiera la entidad, entre otros:

Constitución Política de Colombia: Artículos: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. “

Ley 1474 de 2011: Señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Ley 1952 de 2019: Por la cual se expide el código disciplinario único y la adición de la ley 2094 del 2021.

Fiscal de competencia de las Contralorías.

Ley 850 de 2003: Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Decreto Nacional 2641 de 2011 Derogado parcialmente por el Decreto 1085 de 2015: Señala que, en toda entidad pública, deberá existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Decreto 943 de 2014: MECI, adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).

Decreto 1083 de 2015: Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.

Ley 1757 de 2015: Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto Reglamentario 124 de 2016: Por el cual se sustituye el título IV de la parte uno del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "plan anticorrupción y de atención al ciudadano".

Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Se establecen causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición".

Ley 610 de 2000: Por la cual se establece el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal en Colombia.

Decreto 4637 de 2011: Suprime un programa presidencial y crea la secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Decreto 1081 de 2015: Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

6.- SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2025 (SEGUNDO CUATRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO A AGOSTO DE 2025).

En cumplimiento a las normas vigentes referidas en el acápite anterior, la contraloría General de Boyacá, elaboró y aprobó el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO como estrategia en la lucha contra la corrupción, el cual fue aprobado para la vigencia 2025 y debidamente coordinado con el plan estratégico institucional denominado "Control Fiscal desde los Territorios "implementado para la vigencia 2022-2025.

Este documento es un instrumento o carta de navegación en respeto a los derechos de los ciudadanos, por cuanto contiene las políticas y el diseño de estrategias en la lucha contra

la corrupción como uno de los pilares comportamentales que debe ser inherentes a todos los ciudadanos y funcionarios estatales.

La oficina de Control Interno y el Contralor General de Boyacá, en cumplimiento a la normatividad vigente efectúa seguimiento y evaluación cuatrimestral al cumplimiento de las actividades diseñas a fin de evaluar el resultado y se publica en la página web de la entidad, para la presente vigencia se encuentran publicados en el link: https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/

7.- ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025.

La Secretaría General y la oficina de control interno en coordinación con los directores y funcionarios de cada una de las dependencias efectúan un seguimiento y control el cual contiene el análisis del cumplimiento de los componentes propuestos para la vigencia, mismo que debe ser cumplido en un 100% durante la vigencia y es evaluado en tres oportunidades durante el año.

Existe la matriz o mapa de riesgos de corrupción adoptada mediante Resolución No. 036 de 30 de enero de 2025, para el efecto se utilizan mecanismos de seguimiento realizados en primer término por cada una de las dependencias que permitan detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones que orienten acciones oportunas de mejoramiento; para que posteriormente la secretaría general y la oficina de control interno hagan lo propio a fin de detectar y determinar situaciones y poder controlarlas o denunciarlas.

La estrategia se encuentra dividida en 5 componentes que cubren los aspectos principales del plan, mismos que propenden por lograr una cobertura total de lo dispuesto en los parámetros establecidos por las normas anticorrupción, los cuales presentamos a continuación.

7.1.- COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. En este componente se elabora una política de riesgos de corrupción y en desarrollo de la misma se identifican, estructuran, socializan, publican y se realiza el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados.

Actividades programadas y % de cumplimiento:

1) Identificación de los Riesgos de Corrupción. 66% cumplido. PAAC fue actualizado para la vigencia y el componente de riesgos fue actualizado y posteriormente

publicado en la página web. Link: https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/

2) Definición de Riesgos de Corrupción. 66% cumplido. Es una actividad que se cumple desde el inicio de cada vigencia se identifican e integran los riesgos al Mapa de riesgos para posteriormente ser publicado en la página web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/

3) Ajustar Mapa de Riesgos de Corrupción. 66% cumplido. Mapa de riesgos ajustado para la vigencia 2024. Resolución y mapa de ajustes publicados página web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/

4) Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción a las Dependencias de Contraloría General de Boyacá. 66% cumplido. Se Socializa cuatrimestralmente.

5) Publicación página WEB mapa de riesgos ajustado. 66% cumplido. Publicado. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/

6) Realizar campañas internas de sensibilización del plan anticorrupción y Mapa de riesgos de corrupción. 66% cumplido. Se pudo evidencia que con fecha 30 de diciembre de 2024 la Secretaría General y la dirección de sistemas aplico una encuesta de conocimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (con la alternativa de verificación de las respuestas) con una estrategia de sensibilización del plan y el mapa de riesgos de corrupción. Link. https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/6-participa/

7) Verificación de indicadores y Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. 66% La Secretaría general realiza verificación y consolidación por dependencias y la oficina de control evalúa, realiza el respectivo informe y solicita la publicación en la pagina web de la entidad en el link. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/

De las siete (7) actividades programadas para el segundo cuatrimestre del año 2025 se cumplió las siete (7) con un avance total en la anualidad del 66%.

El cumplimento se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 1474/2011. Política de administración del riesgo. Resolución 403 de 2022. 66% de cumplimiento

7.2.- COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Por consulta realizada al Departamento Administrativo de la Función pública con número de radicado 20205010581991 de 04 de diciembre de 2020, la Contraloría General de Boyacá no integra la Rama Ejecutiva del Poder Público ni hace parte de la administración pública; por consiguiente, las disposiciones establecidas en la ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto Ley 2106 de 2019 no le son aplicables, y en consecuencia, no requieren registrar información alguna al respecto en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, así mismo no está obligada a desarrollar una estrategia anti-trámites.

7.3.- COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS: Este componente tiene como objetivo informar a los grupos de valor los resultados obtenidos en la gestión durante la vigencia presentada.

Actividades programadas y % de cumplimiento:

1) Elaborar y publicar el informe de gestión institucional de la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 en la página web de la entidad. 66**% CUMPLIDA.**

   Se encuentra publicado en la pagina web en el link: La Contraloría General de Boyacá rindió cuentas públicas en el recinto de la Asamblea de Boyacá correspondiente a las vigencias 2022-2023 y 2024. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Informes_2024/INFORME%20DE%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202023.pdf

2) Elaborar el informe de análisis de la rendición de cuentas. 33**% CUMPLIDA**. Actividad cumplida: En el próximo cuatrimestre se desarrollará el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2024.

3) Elaborar y publicar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024. Actividad realizada. 66**% CUMPLIDA**. Se elaboró y publicó en la página web de la entidad la estrategia para la rendición de cuentas de la vigencia 2025. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2025/Atencion%20al%20Ciudadano/ESTRATEGIA%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%202025.pdf

4) Realizar el ejercicio de rendición de cuentas. 33**% CUMPLIDA**. La Contraloría General de Boyacá rindió cuentas públicas en el recinto de la Asamblea De Boyacá correspondiente a las vigencias 2022-2023 y 2024. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-

CIUDADANA/Informes_2024/INFORME%20DE%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202023.pdf

En el próximo cuatrimestre se desarrollará el ejercicio de rendición de cuentas públicas ante la ciudadanía de la vigencia 2024 y 2025.

5) Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación como insumo para la elaboración del informe de análisis de rendición de la cuenta. 33**% CUMPLIDA**. En el próximo cuatrimestre se desarrollará el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2024 y 2025.

6) Evaluar e implementar acciones de mejora a partir del ejercicio de diálogo realizado. 33% **CUMPLIDA.** En el próximo cuatrimestre se desarrollará el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2024 y 2025

De las seis (6) actividades previstas; la entidad cumplió con cuatro (4) al 33% y dos (2) actividades al 66% Quedando el componente al 44**% DE CUMPLIMIENTO.**

7.4.- COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO. Este componente se ocupa de la política de atención al ciudadano seguimiento y fortalecimiento de la misma, el trámite y atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), fortalecimientos a las veedurías, capacitaciones a puntos y sujetos, diálogos sociales, elecciones de contralor estudiantil entre otros.

Actividades programas y % de cumplimiento.

1) Seguimiento a las PQRSD allegados a la entidad. 66**% CUMPLIDA**. Se efectuó seguimiento a la gestión de PQRSD allegadas durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025 a la entidad por parte de la profesional de participación ciudadana reportando un total de 324 para este cuatrimestre las cuales se acumulan a las tramitadas durante el primer cuatrimestre que fueron reportadas en 313, lo que en suma van 637 pqrsd atendidas.

2) Fortalecer las veedurías ciudadanas a través de actividades de capacitación para promover el Control Social por parte de los líderes comunitarios. **33% CUMPLIDA**. Se realizaron las siguientes capacitaciones:

23 de enero de 2025.
Capacitación con veedores del Municipio de Duitama (https://www.instagram.com/p/DFLOWD6RAfH/?igsh=ZTV0Ym42dDh0OTdo&img_index=1)

27 de marzo de 2025
Capacitación en el Municipio de Güicán (https://www.instagram.com/p/DHtP5ILxlcI/?igsh=bzludzh2MzRvaXgw&img_index=1).

12 de marzo de 2025.
Capacitación virtual con veedores ciudadanos. (https://www.instagram.com/p/DHHnD7IxdCp/?igsh=MWFnb3BkbnQ4Z2UxNQ%3D%3D&img_index=1)

Se suman las ejecutadas durante el cuatrimestre evaluado y se encontró:

Que el día 26 de junio de 2025 se realiza una capacitación en el Municipio de San Eduardo con Veedores Ciudadanos.

El día 25 julio de 2025 se realizó una capacitación presencial con funcionarios y veedores ciudadanos del Municipio de Turmequé.

El día 20 de agosto de 2025 se realizó capacitación con funcionarios públicos y veedores ciudadanos del Municipio de Chita.

3) Brindar la capacitación y asesoría a los contralores estudiantiles, promoviendo las funciones que les corresponden en aras de velar por los recursos y bienes públicos de sus instituciones educativas. 66**% CUMPLIDA** https://www.instagram.com/p/DGjJmfHRxHs/?igsh=NTFjZnFlbzVzNTI4 En el primer cuatrimestre de 2025. Se realizaron las siguientes capacitaciones:

25 de febrero de 2025.
Diálogos estudiantiles - Coliseo Comfaboy - https://www.instagram.com/p/DGgfnjRxMAv/?img_index=2&igsh=MXZtZ3ozbmR5amxzNw==

25 de febrero de 2025.
Diálogos estudiantiles - Turmequé - https://www.instagram.com/p/DGjJmfHRxHs/?igsh=NTFjZnFlbzVzNTI4

27 de febrero de 2025.
Diálogos estudiantiles -San Pedro de Iguaque https://www.instagram.com/p/DGmBctmxRWM/?igsh=NzFiZWdzNndqaDMy&img_index=1

22 de marzo de 2025.
Diálogos estudiantiles virtual
https://www.instagram.com/p/DHgfxWlxbYt/?igsh=MW1tNHNsa2F6a3NpNg==

1 de abril de 2025.
Ceremonia de posesión del gobierno escolar-Colegio Counntry Billngual school https://www.instagram.com/p/DH6Tq6sOTkq/?igsh=cmE3Yzcya2JoZTUw

9 de abril de 2025.
Diálogos estudiantiles- Miraflores
https://www.instagram.com/p/DIPbEiYxHwv/?igsh=MTZvNzQ4NXJzYmZ6

23 de abril de 2025.
Diálogos Estudiantiles- Saboya
https://www.instagram.com/p/DIz7CZWx654/?img_index=5&igsh=eDM1eHB0YTczMjM4

24 de abril de 2025.
Diálogos Estudiantiles- Somondoco https://www.instagram.com/p/DI4Jpy-TUSx/?img_index=1&igsh=MWx3eGZ1d253cGs4

30 de marzo de 2025.
Diálogos Estudiantiles- Nuevo Colon
https://www.instagram.com/p/DJFK4B5RhJ5/?igsh=MTZuc2pyMWUzMGlscA==

18 DE JUNIO: Se llevó a cabo una capacitación con funcionarios públicos del Municipio de Tibaná. Registro fotográfico y listas de asistencia.

13 DE AGOSTO: Se desarrolló capacitación con funcionarios de la Secretaría de Agricultura del Departamento. https://www.instagram.com/p/DNTz6oTTSi-/?img_index=1

4) Integrar las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, y página Web, como medios de comunicación de información y participación ciudadana. **66% CUMPLIDA**. Durante el primer cuatrimestre: Durante el primer cuatrimestre se realizaron 38 publicaciones en las diferentes redes sociales de la Contraloría General de Boyacá. (Facebook, X, Instagram y threads). Se tiene como evidencias Registros fotográficos y materiales diseñados. (archivo pdf), y publicados en las redes sociales de la CGB. https://www.instagram.com/p/DHKPMIWxHq3/?img_index=1&igsh=MWJzeGQ5NHZrazhtMw== Facebook, X, Instagram y threads). Archivo pdf. https://www.facebook.com/ContraloriaGeneralBoyaca?locale=es_LA

5) Diseño de herramientas como Material didáctico emitidas a través de medios digitales, Programación y ejecución de capacitaciones dirigidas a sujetos y puntos de control. **66% CUMPLIDA.** Se realizaron las siguientes capacitaciones a Puntos y Sujetos y Control

BOLETINES FISCAL:

18 DE ENERO: DE 2025.

Rendición de cuentas de los Sujetos de Control (https://boyaca7dias.com.co/2025/01/18/gobernacion-y-alcaldias-a-rendir-cuentas-de-la-vigencia-2024-en-la-plataforma-sia-contralorias-tolditos7dias/?fbclid=IwY2xjawKJ-jpleHRuA2FlbQIxMQBicmlkETFPR25hY1ZpMllxdHBGTXVWAR56B-afU8_MWNk3Ts9cCCbu7KJf1hVzCc5lesSNksA2B5wB9qpxOMRE7TROwQ_aem_NYxwpGIWdNLFM_WVPiXn-w)
13 DE FEBRERO DE 2025.
Denuncia Cuitiva (https://boyaca7dias.com.co/2025/02/13/contraloria-de-boyaca-pone-la-lupa-sobre-convenio-del-municipio-de-cuitiva-para-atender-a-adultos-mayores-contraloria-de-boyaca-pone-la-lupa-sobre-convenio-del-municipio-de-cuitiva-para-atender-a-adu/?fbclid=IwY2xjawKJ-opleHRuA2FlbQIxMQBicmlkETFPR25hY1ZpMllxdHBGTXVWAR7ZU3MVAff3VVZMgS0sZAqWZLl4kNHeVY6M83SkQ45UBx0GIxZLZyJtyQxTXw_aem_wLJh9S-mViVfKYzx71X-DQ)

28 DE ABRIL DE 2025.
Informe de gestión (https://boyaca7dias.com.co/2025/02/13/contraloria-de-boyaca-pone-la-lupa-sobre-convenio-del-municipio-de-cuitiva-para-atender-a-adultos-mayores-contraloria-de-boyaca-pone-la-lupa-sobre-convenio-del-municipio-de-cuitiva-para-atender-a-adu/?fbclid=IwY2xjawKJ-opleHRuA2FlbQIxMQBicmlkETFPR25hY1ZpMllxdHBGTXVWAR7ZU3MVAff3VVZMgS0sZAqWZLl4kNHeVY6M83SkQ45UBx0GIxZLZyJtyQxTXw_aem_wLJh9S-mViVfKYzx71X-DQ)

CAPACITACIONES A PUNTOS Y SUJETOS DE CONTROL:

31 de enero de 2025.
- Instalación pedagógica de Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados para la vigencia 2024 en los municipios de paipa, el espino, y siachoque https://www.instagram.com/p/DFfbTRxOlaB/?igsh=MmR1OHNqYnFma29h

31 de enero de 2025.
- Instalación pedagógica de Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados para la vigencia 2024 en Sogamoso https://www.instagram.com/p/DFgPyamxS0I/?igsh=MTJ5Z24xdXg0a2E4eQ==

3 de febrero de 2025.
- Instalación pedagógica de Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados a la Gobernación de Boyacá, Lotería de Boyacá y hospital universitario san Rafael- https://www.instagram.com/p/DFn7yvnvzVb/?img_index=1&igsh=c3M1bmF6NjdqdHFh

4 de febrero de 2025.
- Instalación pedagógica de Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados para la vigencia 2024 en Otanche, Chiquinquirá, sutatenza, Sutamarchan, guateque y tasco https://www.instagram.com/p/DFqk5G_R3Zg/?igsh=MW14eDdkdjNxbHE1dA%3D%3D&img_index=1

13 de marzo de 2025.
Participación en el Seminario de Derecho Disciplinario, control electoral y sistema de control fiscal, organizado por la Asociación de Personeros de Boyacá en Sáchica https://www.instagram.com/p/DHKPMIWxHq3/?img_index=1&igsh=MWJzeGQ5NHZrazhtMw==

13 DE AGOSTO de 2025: https://www.instagram.com/p/DNTz6oTTSi-/?img_index=1

18 DE JUNIO de 2025: Registro fotográfico y listas de asistencia.

6) Capacitación a los funcionarios de la Entidad en temas de **atención al público y mejoramiento de servicios.** **1% NO CUMPLIDA.** La capacitación en cuestión se encuentra programada para ser ejecutada durante la vigencia fiscal de 2025, según lo estipulado en el plan de capacitación anual. Debido a su programación específica, aún no se ha iniciado su implementación, la cual se prevé realizar según lo planeado y en cumplimiento con los objetivos establecidos.

7) Generar espacios de confianza y legitimidad en la información e integrar la Ley de protección de datos a nuestros servicios de información. **66% CUMPLIDA.** Desarrollo continuo según los planes de la Dirección Técnica de Sistemas. https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/

- plan estratégico de tecnologías de la información
- plan de gestión del riesgo en seguridad y privacidad de la información
- plan de mantenimiento de servicios tecnológicos
- plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

8) Elaboración de material didáctico para fortalecer la imagen institucional y los mecanismos de participación ciudadana. **66% CUMPLIDA**. Realización del Manual de Imagen Institucional. Se elaboró y sometió a aprobación del comité directivo y del comité de gestión institucional el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. De igual forma se remitió a la función pública y se encuentra a la espera de la aprobación.

9) Aplicar y analizar encuestas de imagen institucional (o de satisfacción). **66% CUMPLIDO.** Para el tercer cuatrimestre se aplicaron 100 encuestas a la ciudadanía, las cuales reposan en el archivo de la Secretaría General. Igualmente, el enlace del informe es el siguiente: https://cgb.gov.co//ARCHIVOS-2024/MATRIZ-ITA/ANALISIS%20ENCUESTAS%20DE%20SATISFACCION%202024.pdf

De las 9 actividades propuestas, 8 se cumplieron en su totalidad en un avance del **66% CUMPLIDA.** Y una no se ha cumplido quedando en un 1%, para un total de cumplimiento del componente en un 59%.

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. Son lineamientos que adoptan las entidades del estado para permitir el acceso a su gestión y los resultados mediante la transparencia y acceso a la información de la entidad.

Actividades programadas y % de cumplimiento:

1) Verificación de ingreso, permanencia y retiro y Actualización de hojas de Vida de funcionarios y supernumerarios en el SIGEP. **66% CUMPLIDA.** Actualmente existen 82 funcionarios activos en la plataforma SIGEP, se actualizo el formato único de hoja de vida y la declaración de bienes y rentas. Se envió Se envió, mediante correo electrónico, la circular 024 del 02 de abril 2025 para la actualización de las hojas de vida en el SIGEP. La actualización de las hojas de vida en el SIGEP es una actividad anual que se llevó a cabo mediante la circular 024 del 2 de abril de 2025. Esta actividad se realiza una vez al año y en esta ocasión se cumplió con el envío de la circular correspondiente."

2) Verificación del registro de los contratos realizados por la Contraloría General de Boyacá durante la vigencia 2025 en el aplicativo SECOP. **66% CUMPLIDA.**

Durante el primer cuatrimestre se suscribieron y registraron 6 contratos, de los cuales 4 son de mínima cuantía y 2 de contratación directa los cuales se relacionan a continuación:

MINIMA CUANTIA MC-001-2025 CO1.PCCNTR.7539956
MINIMA CUANTIA MC-002-2025 CO1.PCCNTR.7561868
MINIMA CUANTIA MC-003-2025 CO1.PCCNTR.7594750
MINIMA CUANTIA MC-004-2025 CO1.PCCNTR.7650716

CONTRATACION DIRECTA CPS-001-2025 CO1.PCCNTR.7607536
CONTRATACION DIRECTA CPS-003-2025 CO1.PCCNTR.7754564

Los cuales se encuentran registrados en la plataforma secop II.

Para el segundo cuatrimestre se ejecutaron los siguientes contratos:

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, se suscribieron y registraron ocho (8) contratos, de los cuales cuatro (4) son adelantados por modalidad de Mínima Cuantía, y cuatro (4) por la modalidad de Contratación Directa, así:

CPS-004-2025
CPS-005-2025
CPS-006-2025 N°C01.PCCNTR.7947875
CPS-007-2025 N°C01.PCCNTR.8183428

MC-006-2025 N°C01.PCCNTR.7864715
MC-007-2025 N°C01.PCCNTR.7882997
MC-008-2025 N°C01.PCCNTR.7980530
MC-009-2025 N°C01.PCCNTR.8097197

3) Se realiza publicaciones de los planes aprobados en el mes de enero de cada vigencia, para la vigencia 2025 fueron publicados en su totalidad y de igual forma se publicó los ajustes. Publicación en la página WEB del Plan Anual Operativo, Plan Anual de Compras y Plan de Capacitación y Bienestar Social en cumplimiento a los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014. **66% CUMPLIDA.** Se realiza publicaciones de los planes según solicitud de las diferentes dependencias de la CGB. ttps://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2025/ la publicación de los planes institucionales en la página Web de la entidad es una actividad de pleno cumplimiento a principio de cada año.

4) Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las

disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014. La página web y todo el sistema informativo de la entidad se alimenta mensual, trimestral o semestrales dependiendo la dependencia que lo solicite. **66% CUMPLIDA.** Se realizó la presentación de la matriz ITA en la plataforma dispuesta por la procuraduría nacional. De esta manera dando cumplimiento a las normas y parámetros de acceso a la información mediante nuestra página WEB INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA), de conformidad con la normatividad aplicable.

5) Capacitación para promover el uso adecuado del sistema de información documental. **33% NO CUMPLIDA**. está en proceso de formulación para presentación en plataforma sidcar. En el marco de la renovación del Convenio N.º 2207 de 2024 suscrito con la Corporación Autónoma Regional (CAR), actualmente se avanza en la implementación y configuración del Sistema de Información SIDCAR, de acuerdo con las necesidades de la Contraloría.

   Las capacitaciones se desarrollarán bajo la modalidad de prueba y error, durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2025, con el propósito de asegurar una aplicación efectiva del sistema a futuro. En el marco de la renovación del Convenio N.º 2207 de 2024 suscrito con la Corporación Autónoma Regional (CAR), se avanza en el proceso de actualización del Sistema de Información SIDCAR. Una vez finalizada su implementación, se llevará a cabo la capacitación correspondiente a los funcionarios para garantizar su adecuado uso. Cabe resaltar que la versión anterior del sistema se mantendrá habilitada en modo de consulta, con el fin de permitir el acceso a los procesos e historiales previamente gestionados.

6) Consolidar la información de PQRSD. **66% CUMPLIDA.** Se entiende cumplida por cuanto se hace seguimientos trimestrales para la rendición de los informes requeridos por la Auditoría General de República. Actividad ejecutada por la Secretaría General elaboró informe del PQRS para el primer cuatrimestre del 2025.

De las seis (6) actividades propuestas: Cinco (5) se cumplieron al 66% y una se cumplió mostrando un 33% de avance. En total el componente No. 5. Muestra un 61% de cumplimiento.

7.5.- CUADRO DE CUMPLIMIENTO. En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento por componente y su correlativo porcentaje otorgando una calificación total acumulada de los dos cuatrimestres ejecutados y consolidando los cinco componentes, utilizando un sistema de calificación por colores relacionando con el porcentaje de cumplimiento, tal y como se muestra a continuación.

TOTALES DE EJECUCIÓN COMPONENTES	PORCENTAJE
TOTAL EJECUCIÓN PRIMER COMPONENTE (GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN).	66%
TOTAL EJECUCIÓN SEGUNDO COMPONENTE (RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES).	NO APLICA
TOTAL EJECUCIÓN TERCER COMPONENTE (RENDICIÓN DE CUENTAS).	44%
TOTAL EJECUCIÓN CUARTO COMPONENTE (ATENCIÓN AL CIUDADANO).	59%
TOTAL EJECUCIÓN QUINTO COMPONENTE (TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).	61%
TOTAL CONSOLIDADO COMPONENTES	58%

8.- CONCLUSIONES

- El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC), aprobado y adaptado para la Contraloría General de Boyacá, cuenta con una estructura que abarca en su mayoría el mandato constitucional y legal en la lucha contra la corrupción.

- La Secretaría General de la entidad ha procurado por la socialización del Plan Anticorrupción a los funcionarios lo ha realizado mediante una forma didáctica con un video institucional. El cual puede ser consultado en el link. https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/6-participa/

- El avance acumulado para el segundo cuatrimestre va en el 58%, el resultado es satisfactorio, por cuanto el cumplimiento en general es durante toda la vigencia 2025.

- Las políticas de este plan estratégico del cuatrenio, se encuentran articuladas con el sistema de control interno (MECI), con el sistema de Gestión de calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- El papel que juega la segunda línea de defensa en este caso, la Secretaría General resulta muy importante, cada acompañamiento a los lideres de proceso para la socialización y soporte a los riesgos de corrupción permiten que no se materialicen por desconocimiento o irrelevancia.

Se deja rendido el informe de evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.

Sin otro particular,

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno